

24/07/2019

## **Tocopilla: Jornada de Capacitación por Entrevista Videograbada**

La Jefa de la Unidad de Víctimas y Testigos Ivonne Alvarez, en conjunto con el fiscal de Tocopilla Andrés Godoy, participaron como relatores en una jornada de difusión de la Ley 21.057 que regula la Entrevista Investigativa Videograbada para niños, niñas y adolescentes NNA, víctimas de delitos.

Asistieron a esta actividad funcionarios de los sectores Educación y Salud, carabineros y funcionarios de la PDI, además de otras instituciones vinculadas a la infancia y la adolescencia.



La entrada en vigencia de esta Ley será gradual, incorporándose en la primera etapa las regiones de Arica, Tarapacá, Antofagasta, Maule, Aysén y Magallanes, a contar del 3 de octubre próximo.

Participarán de este tipo de entrevistas NNA que hayan sido objeto de delitos sexuales, trata y tráfico de personas, secuestro y sustracción de NNA, delitos violentos y robos.

Ivonne Alvarez, explicó que la Ley establece normas que afectan distintos aspectos del proceso penal y asimismo establece obligaciones institucionales: procesos de formación y acreditación de entrevistadores, habilitación de espacios físicos y coordinación interinstitucional.

Enfatizó que entre los principios rectores que llevaron a los legisladores a crear esta Ley está la prevención de la victimización secundaria de NNA así como el resguardo a su dignidad, asistencia oportuna y tramitación preferente, y concede a ese segmento de la población participación voluntaria y autonomía progresiva.

Ante los cerca de 65 participantes la expositora dio detallada cuenta de los pasos a seguir desde que surge una denuncia, del trato que se debe dar al NNA, al cual no se le debe preguntar absolutamente nada, solo tomar nota de aquellas situaciones que el NNA voluntariamente manifiesta.

Por su parte el fiscal Andrés Godoy profundizó estos aspectos y dio algunas señales sobre el modo como se llevará a cabo la Entrevista Investigativa Video Grabada, y como se deben comportar todos aquellos que interviene en dicha esta entrevista, desde la forma como se recibe al NNA, hasta como se lo despide, asumiendo siempre que se trata de una persona, sujeto de derechos que deben ser respetados.

Los participantes, especialmente aquellos que forman parte de las duplas psicosociales de los establecimientos educacionales, mostraron mucho interés en seguir conociendo en profundidad estas materias, solicitando se puedan hacer nuevos talleres donde ahondar sobre como recibir las primeras denuncias y particularmente como tratar a NNA, a lo cual los expositores mostraron disposición a hacer un nuevo taller.

---

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL  
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369